



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0041-2025-R-UNE

Chosica, 22 de enero del 2025

VISTO el Oficio N° 0046-2025-DIGA-UNE, del 16 de enero del 2025, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3153-2024-R-UNE, del 22 de octubre del 2024, se constituye la Comisión de Inventario de Infraestructura de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; integrada, entre otros, por el Jefe de la Unidad de Abastecimiento y el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones;

Que, con Resolución N° 0023-2025-R-UNE, se designa, a partir del 10 de enero del 2025, a la C.P.C. María Ysabel RAMOS HUASASQUICHE como Jefa de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que, mediante Resolución N° 0027-2025-R-UNE, se designa, a partir del 14 de enero del 2025, al Ing. Jean Carlos VIGO FIESTAS como Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con el documento del visto, la Directora General de Administración solicita al Rectorado la reestructuración de la Comisión de Inventario de Infraestructura, proponiendo la representación correspondiente, en virtud de la designación de nuevos funcionarios;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- REESTRUCTURAR la Comisión de Inventario de Infraestructura de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, constituida por la Resolución N° 3153-2024-R-UNE, del 22 de octubre del 2024, la cual quedará conformada de la siguiente manera:

N°	REPRESENTACIÓN	CARGO
1	Unidad Ejecutora de Inversiones	Presidente
2	Dirección General de Administración	Miembro
3	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
4	Unidad de Contabilidad	Miembro
5	Unidad de Presupuesto	Miembro
6	Unidad de Control Patrimonial	Miembro
7	Oficina de Tecnologías de la Información	Miembro
8	Especialista de la Unidad de Contabilidad	Especialista

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución, a fin de que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

